



BASES SORTEO

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La Real Federación Española de Ciclismo (en adelante RFEC) con domicilio en Ferraz, 16.5°.28008-MADRID organiza un sorteo, que se describe a continuación.

SEGUNDA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN

El sorteo será válido en el territorio nacional, entre las personas que participen en el mismo bajo las condiciones descritas entre las fechas del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2020.

TERCERA.- OBJETIVO

La RFEC organiza este sorteo con el objetivo de ofrecer a todos los aficionados al ciclismo 1 maillot de la Selección Española de Ciclismo firmado por los integrantes del equipo masculino élite que disputó el Campeonato del Mundo de Carretera de Imola 2020.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El sorteo está dirigido a todas aquellas personas que residan en España y tengan más de 18 años.

QUINTA.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Los ganadores obtendrán el premio correspondiente al sorteo en la modalidad en la que ha participado. Se sorteará entre todos los participantes 1 maillot firmado por el equipo élite femenino de la Selección Española que participó en el Campeonato del Mundo de Carretera 2020.

SEXTA.- MECÁNICA DEL SORTEO

Para participar en el sorteo debes:

Contestar correctamente a la pregunta planteada en las publicaciones realizadas por la RFEC en Facebook, Twitter o Instagram en las que se promoció el sorteo. La

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CICLISMO

pregunta será: ¿cuántos Campeonatos del Mundo élite de carretera ha finalizado Alejandro Valverde entre los 10 primeros?

Todas las participaciones (ya sean a través de twitter, Instagram o Facebook quedarán registradas en easypromo). El sorteo se realizará al azar mediante el sistema informático de Easypromo. Solo contabilizará una participación por persona. Los ganadores se seleccionarán al azar de entre todos aquellos usuarios que hubieran participado bajo las condiciones citadas.

La RFEC se reserva el derecho de usar el nombre, apellidos y población del ganador para informar sobre el resultado del sorteo. El ganador del premio autoriza a que la RFEC pueda usar sus datos para informar sobre el resultado del sorteo, a través de los canales habituales de comunicación.

SÉPTIMA.- FECHA REALIZACIÓN SORTEO y PUBLICACIÓN DE GANADORES

La extracción del ganador se realizará a partir del 9 de noviembre de 2019.

La RFEC será la encargada de comunicar a través de un correo electrónico y entregar el premio al ganador del mismo mediante un envío a la dirección postal indicada.

Una vez efectuada la comunicación válida con el ganador, éste deberá confirmar su aceptación o renuncia. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un periodo de 72 horas desde el anuncio, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, éste perderá el mismo.

OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

Por el mero hecho de participar, cualquier persona acepta dichas bases y participa en el sorteo.

La RFEC queda eximida de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de la celebración del sorteo.

Además, la RFEC quedará eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a la RFEC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera surgir, derivado del disfrute o no disfrute del premio conseguido, en virtud de la participación en el presente sorteo.

NOVENA.- FISCALIDAD

La fiscalidad de los premios se ajustará a las normas que, en su caso, le sean de aplicación.

DÉCIMA.- LEY APLICABLE

La Ley aplicable será la española.

DÉCIMO PRIMERA.- COSTE

La participación en el sorteo tendrá carácter gratuito.